

ACTA-1195-2021
SESIÓN ORDINARIA N°790-2021
Lunes 11 de enero 2021

Se inicia la sesión a las 2:48 p.m., de forma virtual a través de la plataforma TEAMS, con la asistencia en forma virtual de las siguientes personas, en las direcciones electrónicas que para cada una de ellas se indica a continuación.

ASISTENCIA: Sra. Cinthya Hernández Alvarado, Vicepresidente, Preside: chernandez6@hotmail.com
Sr. Freddy Barahona Alvarado: honaa@yahoo.com
Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta: rous852018@gmail.com
Sr. Ricardo Gamboa Araya: rgamboaa19@gmail.com
Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco: suriarteorozco@gmail.com
Sra. Viviana Varela Araya: vvarela@cfia.or.cr
Sra. Patricia Quirós Quirós, Gerente General: pquiros@senara.go.cr
Sr. Luis Fernando Coto Picado, Sub Gerente General: lcoto@senara.go.cr
Sr. Giovanni López Jiménez, Asesor Jurídico: glopez@senara.go.cr

AUSENTE: Sr. Renato Alvarado Rivera, Presidente, injustificada

INVITADOS: Sra. Rocío Méndez Araya, Dirección de Planificación Institucional

ARTÍCULO N°1) APROBACIÓN DE AGENDA

Se presenta el siguiente Orden del Día:

1. **Aprobación de Agenda**
 2. **Aprobación del Acta N°1194-2020 de la Sesión Ordinaria N°789-2020 del 14 de diciembre 2020**
 3. **Asuntos de Gerencia**
 - 3.1. SENARA-GG-0001-2021 y SENARA-DPI-0275-2020 Informe de ASCII 2020 y Plan de Mejoras Institucional para el 2021
 - 3.2. SENARA-GG-0016-2021 Programa de trabajo 2021 de la Comisión de Mejora Regulatoria Institucional en el marco de la Ley N°8220 (Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos)
 - 3.3. SENARA-GG-0010-2021 Oficio STAP 3019-2020 del 15 de diciembre de 2020.
 - 3.4. SENARA-GG-0011-2021 Renuncia de Funcionarios
 4. **Seguimiento de Acuerdos**
 5. **Propuesta de mociones**
 6. **Correspondencia**
 - 6.1. Solitud de extensión de plazo presentada por el señor Esteban Cordero Quirós y oficio de respuesta SENARA-DIGH-UI-272-2020
 7. **Asuntos Presidente Junta Directiva**
 8. **Varios**
-

Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a aprobación la agenda.

No se presentan comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO N°6281: Se aprueba la agenda de la Sesión Ordinaria N°790-2021. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

ARTÍCULO N°2) APROBACIÓN DEL ACTA N°1194-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°789-2020 DEL 14 DE DICIEMBRE 2020

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, continuamos entonces con la aprobación del acta 1194-2020 Sesión Ordinaria 789-2020 del 14 de diciembre del 2020.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿Alguna observación que le quieran hacer al acta?

Sr. Freddy Barahona Alvarado, ninguna.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿ninguna?

Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a aprobación el Acta N°1194-2020.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO N°6282: Se aprueba el Acta N°1194-2020. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

ARTÍCULO N°3) ASUNTOS DE GERENCIA

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, entonces conocer los Asuntos de Gerencia, el punto 3.1 oficio SENARA-GG-0001-2021 y SENARA-DPI-0275-2020 que corresponde al Informe de ASCII 2020 y Plan de Mejoras Institucional para el 2021.

3.1 SENARA-GG-0001-2021 y SENARA-DPI-0275-2020 Informe de ASCII 2020 y Plan de Mejoras Institucional para el 2021

A las 2:51 p.m. se conecta la Ingeniera Rocío Méndez Araya de la Dirección de Planificación Institucional.

La señora Rocío Méndez Araya, expone para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, la presentación denominada "Informe de resultados de la aplicación del proceso ASCII 2019-2020. Unidad Coordinadora del Sistema de Control Interno Institucional Dirección de Planificación Institucional", y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

A las 2:55 p.m. se conecta el señor Ricardo Gamboa Araya.

Sra. Rocío Méndez Araya, mi presentación se basa en la exposición del informe de resultados de la aplicación de la Autoevaluación de Control Interno que se hizo a finales de junio principios de julio del año pasado y que

por ley se debe aplicar al menos una vez al año. Este informe también está estructurado de acuerdo a unos resultados de una encuesta que se les pasó a cada miembro de Junta Directiva para saber cuáles son las expectativas de la información que ustedes realmente desean conocer para la toma de decisiones en este tema, en la pantalla se ve cuál fue el acuerdo que ustedes tomaron, el 6263.

Los temas desarrollados son:

- Informe realizado con base Acuerdo N°6263 tomado por la Junta Directiva de SENARA, en su Sesión Ordinaria N°787-2020.
- TEMA 1: La información de los resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCII) por componente funcional del Sistema de Control Interno.
 - o Objetivo de la aplicación de la ASCII
 - o Instrumento utilizado
 - Encuesta digital: Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno elaborado por la DPI.
 - o Descripción del grado de madurez y atención para respuesta para ASCII 2019-2020
 - o Ambiente de Control
 - o Valoración del riesgo
 - o Actividades del Control

A las 3:04 p.m. se conecta la señora Viviana Varela Araya.

- o Sistemas de Información
- o Seguimiento
- o Seguimiento al SCI
- o Aplicación de la ASCII por medio del MDM, periodo 2019-2020. Integración del Índice General del Grado de Madurez de las áreas de trabajo del Senara
- o Cuadro 8: Aplicación de la ASCII por medio del MDM, periodo 2019-2020. Integración del Índice General del Grado de Madurez de las áreas de trabajo del Senara

En este punto, la Ingeniera Rocío Méndez abre espacio para consultas.

Sra. Rocío Méndez Araya, ¿hasta aquí tienen alguna pregunta?

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguien con alguna consulta?

Sr. Freddy Barahona Alvarado, es en relación a todo este sistema de control, noto que la Gerencia General es la que tiene el menor número de puntos, sin embargo, en la percepción de afuera sin hacer un estudio científico como este, la impresión mía es que la Gerencia está bien, entonces no entiendo bien como es que se hace la evaluación para que me dé a mí que tiene un puntaje tan bajo y una atención requerida tan alta.

Sra. Rocío Méndez Araya, el modelo como tal, es sensible a lo que es ser sincero y yo creo que, en eso, yo le dije a doña Patricia que la felicitaba porque ella se apropió del instrumento, ella dijo esto es lo que tengo y quiero ir con esto a mejorar. ¿Qué es el problema de la gente que dice que es competente? Puede haber dos cosas, una que esté percibiendo cosas bajo conceptos diferentes o que yo como jefe creo que lo tengo todo, sin embargo, la gente que salió novato, creo que, si se apropió del instrumento porque hace tres años, un poquito más, en 2017, toda esta gente estaba incipiente, entonces si subieron de incipiente a novato, que me parece que es lo más lógico a nivel de resultados. Entonces vea la Dirección de Planificación, que es la Unidad Coordinadora de Control Interno, ¿cómo puede ser que Planificación sea novata? Pero en realidad, el jefe que teníamos no está con nosotros, también se apropió de todos los conceptos que se valoraron. Ahora vamos a

ver las inconsistencias.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, es que la cabeza de la Institución, o sea la Gerente General, la Dirección de Planificación, la Dirección de Administración Financiera, son lo más bajo.

Sra. Rocío Méndez Araya, sí, son lo más bajo, pero ellos se apropiaron y tuvieron claro cuál era el escenario que tenían que responder porque el instrumento, digamos está el componente funcional ambiente de control y tiene el atributo ética, pero ética tiene cuatro escenarios, uno que yo digo soy incipiente, soy novato, soy competente, soy diestro o soy experto y entonces, con base a la normativa, yo digo, no, esto es lo que tengo, soy novato. Les quedó muy claro lo que tenían que hacer, o sea, ellos les quedó muy claro los conceptos, no lo hicieron porque tenían que hacer la encuesta, porque tengo que salir de esto. Vamos a ver las inconsistencias de la gente que dice ser competente.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, ok eso quería ver.

Sra. Patricia Quirós Quirós, tal vez si me permite un momento.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, adelante.

Sra. Patricia Quirós Quirós, como decía Rocío, el modelo que se aplicó tiene varias aristas las cuales en su momento cuando se nos dijo que se llenara la herramienta, en realidad nosotros procedimos a responder de acuerdo a lo que tenemos en la Gerencia. Entonces vamos a ver, nosotros en la Gerencia en realidad somos solo dos, bueno ha habido momentos en que yo he estado sola. No contamos, por decirlo así, con un sistema de información que nos permita dar de manera continua el seguimiento de una serie de acciones tanto a nivel de proyectos, como a nivel operativo, por ejemplo, las auditorías externas, los informes de Auditoría Interna donde hay recomendaciones que fueron dadas por la Auditoría desde hace bastante tiempo y no hemos en este momento logrado cerrar una serie de recomendaciones que en muchos casos, son recomendaciones que requieren de dedicación porque no tenemos personal de apoyo, no hay un sistema de información, hay procesos que son un poco lentos y también, muchas de las acciones que nosotros realizamos, como le decía a Rocío, las enfocamos hacia las jefaturas y a veces cuando se da hacia las jefaturas, porque esa es como la norma, Gerencia y jefaturas inmediatas que son los directores, a veces hay en algunos casos, que la información no baja, en otros casos si baja, pero hay temas que en este momento no se han cumplido y no ha sido posible resolver. Entonces eso tiene una incidencia directa en la forma en que nosotros nos calificamos a lo interno de la Gerencia General, hay una participación de las dos personas que estamos ahí, en este momento está don Luis Fernando, pero hay temas que tampoco nos hemos sentado a normalizar, como es el tema de valoración de riesgos, el anterior Subgerente tenía una visión de valoración de riesgos, yo tengo otra visión y no hay como un formato o una norma que visualice de manera general cuáles son los riesgos que nosotros percibimos a nivel de la Gerencia General. Tenemos un conocimiento general de esa valoración de riesgos, pero como que nos falta un poco de capacitación en ese tema o de sentarse con la Dirección de Planificación con otras direcciones para hacer una identificación real en el tema de valoración de riesgos.

En el tema de control interno, si le damos un seguimiento, pero no es un seguimiento de todos los días, no es un seguimiento permanente porque hay muchas acciones que desarrollamos a lo interno de la Gerencia, que muchas veces impiden dar ese seguimiento todos los días o continuo de las acciones institucionales, pero sí es importante mencionar que los temas estratégicos o las actividades de importancia, pues si tratamos de dar el mayor seguimiento posible, prueba de eso también es que a nivel institucional hay muchas comisiones, entonces a veces esas comisiones también se utilizan para controlar una serie de actividades a nivel institucional.

Ahora, como decía Rocío, efectivamente en años anteriores nosotros salimos como incipientes bueno ahora

vamos a novatos y la idea es pues generar un plan de mejora con la finalidad de pasar al paso siguiente, por lo menos a competente, pero no en todos los aspectos porque yo creo que no podemos alcanzar todos los temas que incluyen el Sistema de Control Interno, sino que ir poco a poco y ver si en el tema de valoración de riesgos o de ambiente de control, podemos hacer un plan de mejora y comprometernos al menos con esas actividades o esas variables que son parte fundamental del Sistema de Control Interno. Muchas gracias.

Sra. Rocío Méndez Araya, ¿alguna otra inquietud?

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, no, yo creo que doña Patricia nos dio una luz realmente como fue que se hicieron las valoraciones, si quiere continúa.

La Ingeniera Rocío Méndez Araya continúa con la exposición.

- Hallazgos identificados relacionados con la aplicación del ASCII-2020
 - Polaridad de resultados
 - Aporte individual no en equipo
 - Conceptos diferentes
 - Fortalecimiento de la ética
- Inconsistencias

Sra. Patricia Quirós Quirós, doña Cinthya ¿me permite?

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, adelante.

Sra. Patricia Quirós Quirós, quiero hacer un comentario con respecto al tema de inconsistencias. Efectivamente yo lo que creo es que aquí lo que se da es que no hay un concepto del significado y del alcance del ambiente de control, porque posiblemente cuando la jefatura que llena ese formulario, la gente no piensa en cuantas recomendaciones están sin cerrarse por ejemplo, por parte de la Auditoría Interna, o sea, el concepto de ambiente de control, yo diría que no es claro para las jefaturas, o sea lo ven como muy reducido, entonces en ese caso si es importante que desde la Dirección de Planificación se dé una capacitación, sí sé que ha habido talleres, pero me parece que tal vez hay que insistir aún más en el significado de esos conceptos con la finalidad de que todos demos una respuesta real de la situación de cada una de las áreas.

Sra. Rocío Méndez Araya, sí excelente doña Patricia. Eso es exactamente la apropiación a donde tenemos que ir, sobre la conceptualización de cada uno de los componentes, muchísimas gracias.

La Ingeniera Rocío Méndez Araya continúa con la exposición.

- TEMA 2: La información del seguimiento a los planes de mejora generado de la aplicación de la ASCII, por componente funcional del Sistema de Control Interno.
 - Proyectos de Mejora de la Gestión (PMG)
- TEMA 3: La opinión de las jefaturas sobre el accionar de la Junta Directiva, la Gerencia y la Unidad Coordinadora de Control Interno (Dirección de Planificación), sobre la forma en que se gestiona el control interno institucional
 - Encuesta de opinión
 - Resultado de la encuesta de opinión sobre la gestión realizada por JD, GG Y DPI para el fortalecimiento del SCI
- TEMA 4: Acciones realizadas por DPI para ASCII
- TEMA 5: Acciones realizadas por GG para ASCII
- TEMA 6

- Expectativas
- Lecciones Aprendidas
- Retos
- Plan de mejoras institucional del Sistema de Control Interno 2021
- Recomendación de Acuerdo

Sra. **Rocío Méndez Araya**, les agradezco mucho su espacio y cualquier inquietud estamos a las órdenes y agradeciendo siempre a la Gerencia por su gran apoyo con nosotros para poder seguir adelante en este tema. Muchas gracias.

Sr. **Freddy Barahona Alvarado**, gracias Rocío.

Sra. **Cinthy Hernández Alvarado**, ¿alguien que quiera hacerle alguna consulta o pedir alguna ampliación a lo que nos expuso doña Rocío?

Se abre espacio para consultas u observaciones.

Sra. **Cinthy Hernández Alvarado**, ¿estamos todos claros?

Sra. **Patricia Quirós Quirós**, si doña Cinthy tal vez sobre una de las recomendaciones que da la Dirección de Planificación en ese sentido, es la continuidad del Plan de Mejora que habíamos elaborado para el año pasado. Es importante darle continuidad porque todavía hay acciones que están a mitad de camino, están en proceso y algunas otras están sin cumplir, entonces es importante darle la continuidad a este Plan de Mejora con la finalidad de pasar a los pasos siguientes de ser más competentes, más eficientes en el Sistema de Control Interno y también el tema, como lo dije anteriormente, de aclarar algunos conceptos o de que recibamos una mayor capacitación, no solamente al enlace, sino a todas las jefaturas sobre temas importantes como la valoración de riesgo y lo que es el ambiente de control para que todos tengamos uniformidad de conceptos. Entonces me parece que, en ese sentido, es importante darle la continuidad a ese Plan de Mejora que se propuso anteriormente. Gracias.

Sra. **Cinthy Hernández Alvarado**, perfecto, ¿alguien más? Bueno de mi parte darle las gracias a doña Rocío, me parece que fue muy claro y evidentemente creo que pone sobre el tapete que una cosa es la percepción que tenemos y otra es lo que realmente hemos generado, tal vez desde el punto de vista eso mismo que indica doña Patricia, de que sería bueno buscar la forma de llegar a esa uniformidad de criterios para que todos, a la hora de autoevaluarnos y de que nos evalúen, ojalá haya una concordancia entre lo que pensamos y los resultados.

No sé si alguien más tiene alguna otra consulta o comentario y si no vemos lo de la recomendación del acuerdo. ¿Estamos todos de acuerdo?

Sr. **Freddy Barahona Alvarado**, de acuerdo.

Sra. **Cinthy Hernández Alvarado**, ¿con la redacción que nos proponen ellos?

Sr. **Freddy Barahona Alvarado**, a mí me parece que está bien la redacción del acuerdo.

Sra. **Cinthy Hernández Alvarado**, ¿la leo o todos ya tuvimos acceso?

Sr. **Freddy Barahona Alvarado**, ahí estaba en la pantalla, pero sí quiere la lee.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, bueno si quieren la leo para que quede para el acta. Entonces el acuerdo indicaría: *“Se conoce y aprueba el informe de resultados generados de la aplicación de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno, periodo 2019-2020 enviado por la Gerencia General y realizado por la Dirección de Planificación Institucional.*

Se indica además que el informe de cita cumplió con lo indicado en el N°6263 tomado por la Junta Directiva de SENARA, en su Sesión Ordinaria N°787-2020.

Esta Junta Directiva gira instrucciones a la Gerencia General para que en coordinación con la Dirección de Planificación se continúe trabajando en el Plan de Mejoras Institucional del Sistema de Control Interno que está incluido en el informe, y se comuniquen a este Órgano Colegiado cada cuatro meses sobre los avances y cumplimiento del mismo”

Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a votación la redacción del acuerdo para el punto 3.1

No se presentan más comentarios.

A las 3:48 p.m. se desconecta la Ingeniera Rocío Méndez Araya de la Dirección de Planificación Institucional.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO N°6283: Se conoce y aprueba el informe de resultados generados de la aplicación de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno, periodo 2019-2020 enviado por la Gerencia General y realizado por la Dirección de Planificación Institucional.

Se indica además que el informe de cita cumplió con lo indicado en el N°6263 tomado por la Junta Directiva de SENARA, en su Sesión Ordinaria N°787-2020.

Esta Junta Directiva gira instrucciones a la Gerencia General para que en coordinación con la Dirección de Planificación se continúe trabajando en el Plan de Mejoras Institucional del Sistema de Control Interno que está incluido en el informe, y se comuniquen a este Órgano Colegiado cada cuatro meses sobre los avances y cumplimiento del mismo. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasamos a conocer el punto 3.2. oficio SENARA-GG-0016-2021 Programa de trabajo 2021 de la Comisión de Mejora Regulatoria Institucional en el marco de la Ley N°8220 (Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos)

3.2. SENARA-GG-0016-2021 Programa de trabajo 2021 de la Comisión de Mejora Regulatoria Institucional en el marco de la Ley N°8220 (Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos)

Sr. Luis Fernando Coto Picado, casi que dando seguimiento a lo que exponía Rocío, es exponerles este Plan de Mejora que hemos construido para el año 2021, dando seguimiento a la Ley 8220 y 7472 con la finalidad de que SENARA pueda disponer de procedimientos e información clara sobre todo para la agilidad de los clientes, que el cliente pueda acercarse a través de un medio más fácil y pueda acceder los servicios que presta la Institución.

El señor Luis Fernando Coto Picado, expone para conocimiento de la Junta Directiva, la presentación denominada “Programa de trabajo 2021. Comisión de Mejora Regulatoria. Ley 8220. Ley 7472”, y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, voy a exponer dos situaciones, una son las actividades para este año y otra lo que está pendiente del 2019 que le vamos a dar continuidad este año.

Los temas desarrollados son:

- **Acciones 2021**
 - o **Actividades del 2021**
 - o **Proyecto pendiente 2019**

Sr. Luis Fernando Coto Picado, tal vez no voy a exponer todas las tareas pero solo para que ustedes tengan una idea. Lo estoy exponiendo porque a nivel de Ley, cada institución que ofrece servicios tiene que tener una Comisión de Mejora Regulatoria y la Subgerencia es el coordinador o el enlace entre el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y la Institución, entonces me toca a mí apoyar y dar seguimiento a todas las ideas. Y la otra razón fundamental también además de cumplir con la Ley, es que en diciembre el Ministro hizo una reunión con todas las instituciones del sector agrícola y estuvo bastante inquieto por no decir molesto, porque la mayoría de las instituciones del sector, algunas no presentan mejoras y es por ley que cada institución debe estar revisando sus procedimientos y estar en ese proceso de mejora, y por otro lado, las que presentan no cumplen con lo que proponen, entonces yo creo que la responsabilidad nuestra este año es cumplir y terminar con lo que se había propuesto para estar al día con ambas partes, porque al final lo que dice el Ministro es que en el Consejo de Gobierno, el no salió muy bien a nivel de Ministerio de Agricultura, pues tuvo una no conformidad que yo creo que nosotros como SENARA podemos apoyar para que por lo menos pongamos el granito de arena de parte nuestra.

- **Formularios en línea**
- **Pago de servicio**
- **Base de datos de la DIGH**
- **Repositorio digital**

Sra. Patricia Quirós Quirós, ¿Luis Fernando?

Sr. Luis Fernando Coto Picado, adelante.

Sra. Patricia Quirós Quirós, una consulta, es que me quedó una inquietud, ¿me permite doña Cinthya?

Sr. Luis Fernando Coto Picado, si claro.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, adelante.

Sra. Patricia Quirós Quirós, con respecto a la anterior, donde habla del tema de los carteles de licitación, los términos de referencia, adjudicación. Es que me queda una duda porque todo esto está en SICOP y es digital entonces ¿cómo va a hacer esa relación de ese sistema con el SICOP? Es que no me queda claro.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, bueno no le puedo dar la respuesta técnica, pero me parece que esto está con una interfase para que se puedan conectar ambos sistemas.

Sra. Patricia Quirós Quirós, si porque esto ya está, entonces me queda la duda de cómo lo van a integrar.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, Patricia no sé si la pregunta ahí es, recuerde lo que estamos haciendo, bueno este cartel se refiere a los términos de referencia para formular la base de datos.

Sra. Patricia Quirós Quirós, sí.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, esto es un sistema interno, no está conectado con el SICOP.

Sra. Patricia Quirós Quirós, sí, pero ese cartel está en SICOP.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, ahorita este cartel está para el 29 de enero, ya eso mucho se avanzó a finales del año pasado y estamos haciendo unas últimas revisiones, una vez que revisemos la existencia del presupuesto, se va a subir el cartel al SICOP para todo el proceso de licitación.

Sra. Patricia Quirós Quirós, sí, pero lo que habría que ver es cómo van a estar relacionados o interconectados con el SICOP.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, bueno prefiero revisarlo con Clara y la gente de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica (DIGH) primero antes, pero hasta donde he entendido este proceso que tenemos es, una cosa es el proceso de licitación y otra cosa es el uso ya propiamente de la base de datos, que es ya más un sistema interno que no se debería conectar con SICOP porque es la parte técnica de esta Dirección.

Tal vez para resumir algo, esta primera fase es todo el proceso licitatorio para hacer el proceso de la información, entonces aquí viene el cartel, viene todo el proceso del SICOP, la adjudicación y ya la elaboración del procesamiento de la información que tienen ellos, porque esa información, cuando habla de un repositorio, es recoger esa información ya procesada y vaciarla en un sistema de información, que va a ser de uso público pero a través del servicio que presta la DIGH.

Sra. Patricia Quirós Quirós, está bien.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, bueno sí no luego le aclaro más.

El señor Luis Fernando Coto Picado continúa con la exposición.

- **Proyectos 2019 y actividades pendientes. Reglamento de servicios del DRAT**

Sra. Patricia Quirós Quirós, Luis Fernando una consulta.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, adelante.

Sra. Patricia Quirós Quirós, es que el reglamento tiene que ser aprobado por la Junta.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, correcto.

Sra. Patricia Quirós Quirós, ese borrador para que sea un documento oficial, la Junta lo tiene que aprobar, entonces una vez que lo aprueba la Junta, esa es la duda que tengo, no sé si una vez que lo aprueba la Junta va al MEIC y el MEIC lo revisa y lo devuelve, o primero lo aprueba la Junta y se manda al MEIC.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, creo que tiene que ser las dos cosas. Viene la aprobación nuestra, nosotros se lo damos a la Junta, la Junta lo aprueba, lo llevamos al MEIC, el MEIC lo devuelve y le damos una aprobación final para la aprobación en La Gaceta.

Sra. Patricia Quirós Quirós, ah ok está bien.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, si alguien tiene alguna pregunta me la hacen.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, gracias.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, sobre el catálogo de procedimientos, todos los servicios, les comentaba, que tiene SENARA, tienen que tener un catálogo de procedimientos, tiene que estar registrado ante el MEIC para poder cumplir con la Ley de Simplificación de Trámites. Entonces nosotros este año, ese catálogo no está aprobado en el MEIC, lo han devuelto porque la mayoría de nuestros reglamentos no tienen los formularios adjuntos, entonces lo que estamos haciendo con este primero por eso les mencionaba que este reglamento de servicios del DRAT lo hemos parado un poco porque estamos revisando que tenga todos los reglamentos de los procedimientos que tiene implícitos ese reglamento y así sucesivamente durante el año vamos a ir revisando todos los reglamentos o a formular los reglamentos que no existan para poder cumplir con el catálogo de servicios que tiene que estar registrado en el MEIC y que en este momento SENARA no cuenta, entonces solo para informarles que esa es una de las últimas tareas que ya se venía trabajando pero que estamos volviendo a revisar y que le vamos a dedicar un buen tiempo las unidades que prestan el servicio más la Dirección de Planificación y en este caso nosotros en la Gerencia.

Entonces quería presentarles esto ya que ustedes son el órgano político y las preocupaciones que tiene el Ministro sobre la Comisión de Mejora Regulatoria, entonces para que estuvieran informados que estamos trabajando en esto, que lo estamos tomando en serio y que vamos a ir avanzando durante el año y les vamos a ir informando. No sé si alguien tiene algún comentario o sugerencia con mucho gusto.

Sra. Patricia Quirós Quirós, una pregunta.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, adelante.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, adelante.

Sra. Patricia Quirós Quirós, sobre el catálogo de trámites. Ese catálogo de trámites, mi inquietud va en el sentido si obedece únicamente a lo que es el reglamento de servicios de riego y a los servicios que da la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, correcto.

Sra. Patricia Quirós Quirós, y el resto de servicios ¿no hay que incluirlos porque no son servicios que fueron remitidos al MEIC para el análisis correspondiente, sino únicamente los dos de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica y uno del DRAT?

Sr. Luis Fernando Coto Picado, correcto, lo que dice la Ley, es que todo trámite que debe hacer un usuario tiene que estar dentro del catálogo de los servicios o de trámites y deben estar dentro del reglamento y ser aprobados por Junta y el MEIC. Entonces en este momento las únicas dos direcciones que prestan servicios y que cobran servicios, que tienen trámites, son la DIGH y el DRAT, entonces son esas que usted mencionó correctamente.

Sra. Patricia Quirós Quirós, ah ok gracias.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, con mucho gusto. Bueno eso sería de mi parte.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, muchas gracias, ¿alguien que quiera hacerle alguna consulta?

Se abre espacio para consultas u observaciones.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, muchas gracias.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguna duda? ¿nadie? Parece que está muy claro don Luis Fernando.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, bueno o estuvo muy claro o no me entendieron.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, yo lo vi muy claro, más bien muy detallado.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, ah bueno muchas gracias entonces.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, más bien muchas gracias.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, a ustedes.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ese sería solo tenerlo por presentado el programa de trabajo ¿verdad?

Sr. Luis Fernando Coto Picado, correcto.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, de parte de ustedes.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, exacto.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, bueno entonces darle las gracias don Luis Fernando, muy amable por la exposición.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, muchas gracias.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, con gusto, para eso estamos.

No se presentan más comentarios.

No se toma acuerdo.

Se tiene por recibido el oficio SENARA-GG-0016-2021 de la Subgerencia, mediante el que se presenta el Programa de trabajo 2021 de la Comisión de Mejora Regulatoria Institucional en el marco de la Ley N°8220 (Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos)

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasaríamos al punto 3.3. oficio SENARA-GG-0010-2021 Oficio STAP 3019-2020 del 15 de diciembre de 2020.

3.3. SENARA-GG-0010-2021 Oficio STAP 3019-2020 del 15 de diciembre de 2020.

Sra. Patricia Quirós Quirós, para hacer del conocimiento de ustedes que la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria nos aprobó las nueve plazas para el proyecto PAACUME, las tres plazas de la Unidad Técnica de Valuación para elaboración de los avalúos, una plaza que es pagada con tarifas de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica y las plazas de Limoncito. También nos aprobaron todas las plazas que hemos solicitado a la fecha, entonces eso es para conocimiento de ustedes.

El plazo aprobado es del 01 de enero al 31 de diciembre de este año. Ahí lo que indican también es que para una nueva prórroga, que se presente con antelación en el mes de octubre, la solicitud para ampliación del plazo sí fuera del caso. Pero lo bueno es que esta vez no pusieron peros a la solicitud, que las justificaciones fueron elaboradas por las diferentes dependencias, en el caso de las de Limoncito por la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos (INDEP), las de PAACUME por la Unidad Gestora del PAACUME con la participación de la Unidad de Recursos Humanos.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, excelente doña Patricia. ¿No era que habíamos solicitado para dos años?

Sra. Patricia Quirós Quirós, sí, pero ellos las plazas las dan solo por un año, entonces todos los años hay que estar solicitando la ampliación de plazo.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, bueno ya tenemos el conocimiento de cómo hacerlo entonces.

Sra. Patricia Quirós Quirós, sí.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, entonces empezar a pedir pronto.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, la ventaja si que esta vez no pusieron ningún pero. Maravilloso. ¿Alguien más que quiera preguntarle algo a doña Patricia? Aunque yo creo que eso nada más para alegrarnos, es informativo. ¿Alguien más?

Se abre espacio para consultas u observaciones.

Sr. Ricardo Gamboa Araya, excelente logro de las contrataciones ya que no pusieron ningún pero y felicitar a la Administración y a todos los que hicieron posible ese esfuerzo.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, perfecto, muchas gracias.

Sra. Patricia Quirós Quirós, gracias don Ricardo.

No se presentan más comentarios.

No se toma acuerdo.

Se tiene por recibido el oficio SENARA-GG-0010-2021 de la Gerencia General referente al Oficio STAP 3019-2020 del 15 de diciembre de 2020.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasaríamos al punto 3.4. oficio SENARA-GG-0011-2021 que es sobre la renuncia de funcionarios

3.4. SENARA-GG-0011-2021 Renuncia de Funcionarios

Sra. Patricia Quirós Quirós, esto es informativo también para que ustedes conozcan de la renuncia de algunos funcionarios, la mayoría por jubilación. En el caso de Juan Carlos Mora, él sí renunció porque tiene una oferta de trabajo en la Universidad Nacional, a partir del 31 de diciembre él dejó de ser funcionario de SENARA y en este momento está en proceso el concurso externo para la contratación de la persona en ese puesto. Luego, como se los había comunicado, el caso del compañero Manuel Montero que él es funcionario de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos (INDEP), él renunció también para acogerse a la jubilación, ya la plaza de Manuel Montero se sacó a concurso y se nombró a una persona. El caso de don Nelson también, él se

acogió a la jubilación, ya se cerró el concurso y en su lugar se nombró al Ingeniero José María Alfaro como Director del DRAT. Luego tenemos a Ana Elena Barquero, ella era la encargada del Archivo Central Institucional y en este momento también está en proceso la contratación de la persona, estamos realizando el concurso, ella renunció porque le ofrecieron otra posibilidad creo que en el Registro Nacional. Luego tenemos a María de los Ángeles González, ella trabajaba con la Unidad Ejecutora de Limoncito, ella renunció porque participó en el concurso de la plaza que dejó Manuel Montero y fue nombrada en ese puesto, entonces en este momento, la plaza que dejó María de los Ángeles también se encuentra en concurso.

Las dos plazas del DRAT, en el caso de Andrés Murillo que renunció para acogerse a la jubilación y la plaza está en concurso, es un proceso que inició el día de hoy y en igual sentido la plaza de Melvin Brenes que también se acogió a la jubilación, un Técnico en Procesos 3, trabajaba en el área de topografía del Distrito de Riego que también en este momento la plaza está en concurso. Y en el caso del señor Aarón Daniel Solís, la plaza está a punto de salir a concurso, es una plaza del PAACUME.

La ventaja es que hay una directriz que indicaba, por ejemplo para el caso del Distrito de Riego Arenal Tempisque, no tenemos problema porque las plazas son financiadas con tarifas, entonces ahí no hay problemas para sacar los concursos, sin embargo las plazas que son financiadas con el presupuesto nacional, ahí si hemos tenido que correr porque hay una directriz que venció el 31 de diciembre, sin embargo, en este momento no han sacado una nueva directriz, entonces estamos acelerando los procesos con la finalidad de que este proceso de contratación se realice de la manera más rápida porque tenemos la situación de que posiblemente la Autoridad Presupuestaria, por directrices de Gobierno, saque otra directriz en el sentido de que no se pueden nombrar plazas vacantes, entonces estamos corriendo con este tema.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, antes de que eso pase.

Sra. Patricia Quirós Quirós, antes de que eso pase. En el caso de la Dirección de Planificación, la ventaja es que la directriz lo que establece es que cuando hay unidades o direcciones que tienen un máximo de cinco personas y alguna de ellas renuncia, la plaza que queda vacante si se puede sacar a concurso, entonces nos estamos apegando a esa directriz, sin embargo, tenemos que correr porque no sabemos si en cualquier momento las cosas cambian y nos podríamos quedar con una plaza de estas congelada.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pues tocará correr entonces.

Sra. Patricia Quirós Quirós, si, en eso estamos. Desde diciembre y estas dos semanas hemos estado con entrevistas y en esos procesos para contar con las plazas en el corto plazo. En algunos casos hemos tenido problemas porque los concursantes que son funcionarios públicos, entonces en un caso, la persona que cumplía con todos los requisitos y con todas las expectativas, lo que nos indicó es que tenía que dar el preaviso y es un mes, entonces no podemos darle un mes, porque si le damos un mes, nos jugamos el chance de que las reglas del juego cambien y nos quedemos sin esa plaza. Pero la mayoría las hemos ido supliendo.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, perfecto, lo importante si efectivamente es eso, no perder esas plazas.

Sra. Patricia Quirós Quirós, sí.

Sr. Giovanni López Jiménez, tal vez una aclaración.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, adelante.

Sr. Giovanni López Jiménez, gracias, es que en ese oficio se indica que son renunciaciones y en el último caso del señor Aarón Solís, entiendo que no se trata de una renuncia, sino de una plaza que venció el período de

nombramiento y no se prorrogó por un nuevo período, entonces para efecto de evitar confusión, es importante pues que se quede la aclaración en el acta.

Sra. Patricia Quirós Quirós, sí, de acuerdo tiene razón.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, entonces que se haga la aclaración. Don Freddy está levantando la mano, adelante.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, si es que no le oí a doña Patricia ¿quién quedó en el DRAT?

Sra. Patricia Quirós Quirós, José María Alfaro, a partir del 15, él es funcionario del DRAT.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, sí, es de la casa.

Sra. Patricia Quirós Quirós, sí señor.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, gracias.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguien más que quiera hacerle alguna consulta a doña Patricia sobre el tema?

Se abre espacio para consultas u observaciones.

No se presentan más consultas u observaciones.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, bueno perfecto doña Patricia muchas gracias, ese sería entonces igual tenerlo por recibido, el informe de las renunciaciones.

Sra. Patricia Quirós Quirós, sí señora.

No se presentan más comentarios.

No se toma acuerdo.

Se tiene por recibido el oficio SENARA-GG-0011-2021 de la Gerencia General referente a la renuncia de funcionarios

ARTÍCULO N°4) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

No se presentan temas en este punto.

ARTÍCULO N°5) PROPUESTA DE MOCIONES

No se presentan mociones.

ARTÍCULO N°6) CORRESPONDENCIA

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasaríamos entonces al punto 6.1 Solicitud de extensión de plazo presentada por el señor Esteban Cordero Quirós y oficio de respuesta SENARA-DIGH-UI-272-2020.

6.1 Solicitud de extensión de plazo presentada por el señor Esteban Cordero Quirós y oficio de respuesta SENARA-DIGH-UI-272-2020

Sra. **Patricia Quirós Quirós**, sí con respecto a este tema, el señor Esteban Cordero le envía a la Junta Directiva para que le amplíen el plazo porque él lo que dice es que la vez pasada ustedes habían tomado un acuerdo donde se iba a ampliar el plazo, sin embargo, bueno esto es una tarea más de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica (DIGH), ellos habían recibido el oficio en diciembre y le contestaron a don Esteban que le hacían nuevamente otra ampliación por un plazo de dos meses, ese oficio ya fue contestado.

Sra. **Cinthy Hernández Alvarado**, perfecto, entonces también sería informativo para nosotros. Entonces lo tendríamos por recibido también.

No se presentan más comentarios.

No se toma acuerdo.

Se tiene por recibida la solicitud de extensión de plazo presentada por el señor Esteban Cordero Quirós y así como el oficio de respuesta SENARA-DIGH-UI-272-2020 de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica (DIGH).

ARTÍCULO N°7) ASUNTOS PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

No se presentan temas en este punto.

ARTÍCULO N°8) ASUNTOS VARIOS

No se presentan temas en este punto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 4:27 p.m.



Sra. Cinthya Hernández Alvarado, **Vicepresidente**

Presidente



Bach. Daniela Carmona Solano, **Secretaria**

Junta Directiva

Última línea de esta Acta

